



Estudios Filológicos

ISSN: 0071-1713

efil@uach.cl

Universidad Austral de Chile

Chile

Peñalver Castillo, Manuel

Problemas de puntuación en el español peninsular

Estudios Filológicos, núm. 37, 2002, pp. 103-116

Universidad Austral de Chile

Valdivia, Chile

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=173413829006>

- ▶ Cómo citar el artículo
- ▶ Número completo
- ▶ Más información del artículo
- ▶ Página de la revista en redalyc.org

 redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

 [Inicio Web Revistas](#)  [Web Biblioteca](#)  [Contacto](#)

Revistas Electrónicas UACH

 [Artículos](#)  [Búsqueda artículos](#)

[Tabla de contenido](#) [Anterior](#) [Próximo](#) [Autor](#) [Materia](#) [Búsqueda](#) [Inicio](#) [Lista](#)



Estudios filológicos
ISSN 0071-1713 *versión impresa*

 [Como citar este artículo](#)

 [Agregar a favoritos](#)

 [Enviar a e-mail](#)

 [Imprimir HTML](#)

Estud. filol. n.37 Valdivia 2002

Estudios Filológicos, N° 37, 2002, pp. 103-116

Problemas de puntuación en el español peninsular

Punctuation problems in the Peninsular Spanish

Manuel Peñalver Castillo

La ortografía de la puntuación es un aspecto fundamental en la vertebración y organización de los textos. Los problemas de uso inciden negativamente en la adecuada cohesión textual; de ahí la relevancia tanto de la teoría como de la práctica para resolver de forma satisfactoria una cuestión tan importante. Nuestro estudio analiza, por ello, algunos de los errores más frecuentes en textos periodísticos del español peninsular con el objetivo de ofrecer soluciones al problema planteado.

Punctuation spelling is a fundamental aspect in the structuring and organization of texts. Problems of use affect the adequate textual cohesion adversely, so theory and practice are important for finding satisfactory solutions. Our study analyses and offers solutions for some of the most frequent mistakes found in Spanish newspapers published in Spain.

Los gramáticos y ortógrafos del Siglo de Oro se percataron ya de la importancia decisiva de la puntuación en la vertebración y en la cohesión de los textos. Las siguientes afirmaciones de [Cristóbal de Villalón \(1558: 85\)](#): "Porque tambien conuiene tenga auiso de todas estas señales en la escriptura donde las ha de poner. Y tambien conuiene entenderlas, para saber bien leer: porque los que le oyen leer le entiendan, y no le tengan por neçio"; de [Bartolomé Jiménez Patón \(1614: 76\)](#): "Cláusula o periodo se dice vna raçón perfeta y acabada, la qual tiene necesidad de diuidirse en partes menores, para que descanse y haga pausa el que raçona. Diuídise comúnmente en seys partes"; de [Gonzalo Correas \(1625: 102\)](#): "Demas de los puntos que sirven a las palabras, i avemos notado hasta aquí, ai otros que distinghen la orazion, que son coma, colon, hypocolon, punto entero o rredondo, interrogazion, admirazion, parentesis: los quales diré aquí porque vaia continuada la materia de puntos, i quede acabada esta parte que toca à la ortografía", y de [Juan Villar \(1651:149\)](#): "La puntuación es tal colocación de puntos que facilite la inteligencia de lo que se escribe" constituyen un buen ejemplo.¹

La obra de estos estudiosos supo tratar con rigor y preocupación pedagógica las diversas materias de la ortografía: letras, acentuación, puntuación, uso de abreviaturas y mayúsculas, etc., demostrando con ello su acierto en la concepción de la escritura como hecho lingüístico ([Juan Martínez Marín 1992: 127](#)).

[Vicente Salvá, el gramático valenciano \(1830: 757\)](#), es otro buen ejemplo de la preocupación por la ortografía de la puntuación: "No es de menor importancia que el saber de las letras con que se escriben las palabras y el modo de silabarlas conocer las notas o signos que se han adoptado, para que la escritura exprese lo mejor que sea posible las pausas e inflexiones de la voz en el modo ordinario de hablar o de leer"².

En nuestros días hay que tener en cuenta las importantes aportaciones de [Manuel Alvar Ezquerro y Antonia M. Medina Guerra \(1995\)](#), [Teudiselo Chacón \(1997\)](#), [Carolina Figueras \(2000\)](#), [José Martínez de Sousa \(1995\)](#), [José Antonio Palacios y Ángel Bueno \(1996\)](#), [Manuel Peñalver Castillo \(1998\)](#) y [M. Teresa Serafini \(1996\)](#) entre otros. La RAE se ha pronunciado de nuevo sobre esta cuestión en la nueva edición de su *Ortografía* (1999). [José Antonio Palacios y Ángel Bueno \(1996: 12\)](#) destacan el valor de tan decisiva cuestión de esta manera: "Por lo que se refiere a la puntuación, deseamos advertir que lo consideramos el capítulo más importante, capítulo más importante que, sin embargo, se ha venido tratando muy superficialmente, como puro trámite conducente a lo que se ha presentado como la sustancia de la ortografía: la ortografía de las letras".

Tanto desde una consideración científica como pedagógica es conveniente establecer una clasificación adecuada de los signos de puntuación en español. Ello evitará errores, dudas y dificultades, y redundará positivamente en la didáctica de la ortografía y en sus presupuestos aplicados. Por ello, estamos de acuerdo con la propuesta que hace [José Martínez de Sousa \(1995: 280-281\)](#). Para este brillante ortógrafo los signos de puntuación son el punto (.), la coma (,), el punto y coma (:), los dos puntos (:) y los puntos suspensivos (...).

La exclamación (!) y la interrogación (?) son signos de entonación y el paréntesis (), los corchetes [], la raya (_), las comillas (") y el antilambda o diple (<>) son signos auxiliares de la puntuación. Con buen criterio, Martínez de Sousa considera que la diéresis (‘), el guion () y el igual (=) no deben considerarse signos de puntuación, ya que estos sirven para indicar las pausas, y la función de la diéresis, el guion y el igual es otra bien distinta. [Lidia Contreras \(1994\)](#) distingue acertadamente la ortografía segmental, la ortografía suprasegmental y la ortografía adsegmental

En su nueva edición (1999: 82-87), la Real Academia sigue estudiando, sin embargo, la diéresis y el guion en el capítulo correspondiente a la puntuación, si bien lo hace en el apartado titulado "Otros signos ortográficos" junto con la barra, el apóstrofo, el signo de párrafo, el asterisco y las llaves.

La clasificación que estructuran [Manuel Alvar Ezquerro y Antonia M. Medina Guerra \(1995: 121-225\)](#) y la que se aplica en la RAE (1999) tienen en cuenta la función de los signos de puntuación, la tipología de los signos y la segmentación de la lengua.

1. Signos de puntuación: coma (,), punto (.), dos puntos (:), punto y coma (;), puntos suspensivos (...).
2. Signos de entonación: signos de exclamación (!) y de interrogación (?).
3. Signos auxiliares: comillas (""), guion (), raya (_), paréntesis (), corchete ([]), barra diagonal (/), igual (=), llave ({ }), asterisco (*), flecha (-->), párrafo (§).
4. Otros signos auxiliares usados en manuscritos e impresos antiguos: antilambda (<>), apóstrofo ('), calderón (¶), manecilla (☞).

La [Real Academia \(1999: 55\)](#) destaca la aportación de la puntuación a la cohesión textual: "De ella depende en gran parte la correcta expresión y comprensión de los mensajes escritos. La puntuación organiza el discurso y sus diferentes elementos y permite analizar la ambigüedad en textos que, sin su empleo, podrían tener interpretaciones diferentes". Es un hecho muy positivo que la Academia insista en este aspecto del uso ortográfico de la puntuación, pues la observación y el estudio de textos de diversa naturaleza, científicos y técnicos, jurídicos y administrativos, periodísticos y publicitarios, humanísticos y literarios, demuestran que son muchos los problemas y errores que aparecen por la despreocupación y desinterés en la aplicación del buen uso de este importante apartado de la ortografía.

Un brillante estudiioso del análisis textual, [Antonio Briz \(1997: 102\)](#), destaca, igualmente, la importancia de los signos de puntuación en la ordenación de los textos y afirma: "Aparte de la información fónica (rítmica) y sintáctica que los signos de puntuación aportan al lector de un texto, éstos pueden tener también una lectura referida a la mayor o menor cohesión (semántica) entre los enunciados". Asimismo lo hace [Carolina Figueras \(2000\)](#) desde la perspectiva pragmático-cognoscitiva y distingue signos que funcionan como indicadores de modo (de interrogación, exclamación y los puntos suspensivos) y signos que tienen la función de definir jerárquicamente las unidades textuales (punto final, punto y aparte, punto y seguido, punto y coma, dos puntos y coma).

Una didáctica adecuada de la ortografía del español debe considerar todas las medidas pedagógicas necesarias para evitar errores y anomalías en la redacción y composición de los textos.

2. ERRORES MÁS FRECUENTES DE LA ORTOGRAFÍA DE LOS SIGNOS DE PUNTUACIÓN, ENTONACIÓN Y AUXILIARES DE LA PUNTUACIÓN EN TEXTOS PERIODÍSTICOS.

Para el estudio de los errores más frecuentes de puntuación en el español peninsular nos hemos basado en textos periodísticos. Los periódicos que hemos seleccionado en el corpus tienen un gran número de lectores y son los más vendidos en España. Según la última encuesta del Estudio General de Medios [El País](#) tiene más de un millón cuatrocientos, más de novecientos mil [El Mundo](#) y más de ochocientos mil el [ABC](#)³.

2.1. Signos de puntuación

2.1.1. *Ausencia de comas entre transpositores para señalar adecuadamente la oración incrustada o intercalada.* En [El País](#) del 11 de septiembre de 2000 leemos en la página 14: "Pero si ha dicho, tarde y mal, lo que no va a hacer, todavía es una incógnita lo que va a hacer, a pesar de que tiene una amenaza de movilizaciones a plazo fijo 15 de septiembre que pueden enconarse con cierta facilidad".

Es evidente que la ordenación y estructura de este párrafo reclama la presencia de una coma (,) después del conector *pero*. Este signo de puntuación debe aparecer, así, entre el conector y el transpositor condicional *si*. Además, el uso de esta coma tiene una clara consecuencia gramatical, pues sirve para indicar que *pero* va con la proposición *todavía es una incógnita lo que va a hacer* y no con otra. De hecho, en otra parte del mismo texto nos encontramos con el siguiente párrafo: "Pero, si los consumidores y los mercados no reciben respuestas inmediatas y claras, perderán la confianza en las posibilidades de la economía española y se

En un artículo de opinión firmado por Antonio Rodríguez Almodóvar leemos en este mismo periódico (6 de julio de 2000, pág. 2 del suplemento de Andalucía): "Va para diez años lo acompañé en aquella impávida tarea de renovar el PSOE, y aunque a trancas y barrancas no hemos cejado en el empeño, a él no parece haberle afectado nunca la común dolencia del desánimo".

El buen uso de la coma indica dos hechos: uno, que después de la construcción *Va para diez años* debe colocarse este signo de puntuación, otro, que entre el conector copulativo *y* y el transpositor concesivo *aunque* también debe aparecer, dado que la proposición concesiva es una proposición inciso.

También en *El País* (1 de julio de 2000, pág. 2 del suplemento de Andalucía) en un artículo de opinión firmado por Luis García Montero leemos: "La explicación demagógica de que se quiere abaratar el precio no resiste el menor análisis, porque si el Gobierno estuviese preocupado por el valor de los libros de texto bien podría fijar un precio único, asequible, dejando que las editoriales compitieran en calidad y en contenidos ante los profesores y las autoridades educativas".

En este otro caso, parece claro que entre el transpositor complejo causal *porque* y el transpositor condicional *si* debe aparecer una coma (,). La buena disposición de la sintaxis así lo reclama.

En otro artículo de opinión, en este caso firmado por César Alonso de los Ríos en las páginas de *ABC* (21 de febrero de 2001, pág. 15), volvemos a encontrarnos con el mismo problema: "La verdad es que si éste llegara a ser una realidad, se habría pasado ya lo peor: a partir de él, las Fuerzas de Seguridad vascas y las estatales entrarían en una dinámica arrolladora". La adecuada ordenación de la sintaxis demuestra que el transpositor *que* introduce una proposición de atributo: *las Fuerzas de Seguridad vascas y las estatales entrarían en una dinámica arrolladora*, por lo que la proposición condicional introducida por el transpositor *si* debe ir entre comas.

En *El Mundo* (14 de febrero de 2001, pág. 2) extraemos el siguiente párrafo de la columna de Antonio Burgos: "Pero lo que más me indigna de todo es que aquí en Sevilla, donde no le hacemos el menor asco a la palabra 'España', para que nos construyeran un aeropuerto que costó tres veces menos que el que le hemos pagado a Arzallus tuvimos que sufrir una Exposición Universal". Al ser un circunstante la oración *para que nos construyeran un aeropuerto que costó tres veces menos que el que le hemos pagado a Arzallus*, debe ponerse una coma antes de *tuvimos que sufrir una Exposición Universal* ([S. Gutiérrez Ordóñez 1997](#)).

En el número de *El Mundo* del día siguiente (pág. 16), leemos en un artículo firmado por Isabel San Sebastián: "Porque si bien es verdad que sus pistoleros siguen matando inocentes y sembrando de violencia las calles del País Vasco, no es menos cierto que los muertos hoy ya no han de enterrarse en la semi-clandestinidad de una iglesia vacía".

Otro caso, como podemos comprobar, de ausencia de la coma entre dos transpositores: *porque* y *si*. La ausencia de la coma hace que la oración compleja incrustada *si bien es verdad que sus pistoleros siguen matando inocentes y sembrando de violencia las calles del País Vasco*, para reflejar adecuadamente su función en el texto, debe ir precedida de una coma; esta iría entre el transpositor causal *porque* y el transpositor condicional *si*. Además su presencia, como en otros casos similares, serviría para indicar claramente que el transpositor complejo *porque* introduce la proposición *no es menos cierto que los muertos hoy ya no han de enterrarse en la semi-clandestinidad de una iglesia vacía*.

Sobre la presencia de la coma antes y después de la oración intercalada *y*, en concreto, sobre los casos que acabamos de ver, las ortografías del español no hacen un análisis profundo y riguroso de la cuestión, aunque la presencia de este signo de puntuación, de acuerdo con la estructuración y ordenación de la sintaxis del texto, sea necesaria e imprescindible. [C. Figueras \(2000: 103\)](#), en relación con este aspecto, señala que las subordinadas adverbiales de tiempo, lugar, modo pueden intercalarse en el enunciado. Consideración que nos parece

propias, cuando se intercalan, hay que poner una coma antes y otra después, lo mismo debe hacerse con las adverbiales impropias cuando aparecen en la misma situación en el texto.

2.1.2. *Ausencia de comas para señalar estructuras y construcciones absolutas intercaladas.* Las relaciones entre la ortografía de la puntuación y la sintaxis exigen que las construcciones absolutas intercaladas deban ir entre comas para destacar esa función específica. En el ejemplo que citamos esta observación, como podemos comprobar, no se cumple: "Cualquier idea que se le ocurriera a un progresista hacia temblar a los banqueros, pero lentamente el campo magnético de la seducción fue cambiando y *agotada toda su carga* aquella generación cayó en la tumba junto con sus guitarras" (*El País*, 8 de julio de 2001, última página. Artículo de Manuel Vicent).

Es evidente, como ya hemos señalado al establecer las relaciones entre puntuación y sintaxis, que la construcción absoluta *agotada toda su carga* debe ir entre comas, precisamente para destacar su función específica en este párrafo⁴.

Otro ejemplo lo extraemos de *El Mundo* (22 de agosto de 2001, pág. 5 de la edición de Andalucía. Artículo firmado por Antonio Soler): "Se supone que esos comandos, ataviados a la antigua usanza clásica espantarían a los muchachos de torso desnudo y sudoroso que pasean los tatuajes y la chatarra de su cuerpo a la luz del sol".

Este párrafo, que también serviría para analizar la ruptura entre el sujeto y el verbo por la ausencia de la coma después del sintagma *a la antigua usanza clásica*, es otra muestra del mismo problema que hemos comentado y analizado en el fragmento anterior. Las construcciones absolutas, en este caso *ataviados a la antigua usanza clásica*, deben ir, dada su naturaleza y su función sintáctica, entre comas; la ausencia, antes o después de la construcción de este signo de puntuación, acarrea problemas no sólo ortográficos, sino también sintácticos y sintáctico-semánticos.

2.1.3. *Ruptura de la relación entre el sujeto y el verbo y el verbo y el complemento directo por la presencia injustificada de una coma.* En el diario *ABC* (6 de marzo de 2000, pág. 28) leemos el siguiente párrafo: "Los debates son libres y es la primera vez, desde que soy diputado, que me he sentido, de verdad, representante de la soberanía popular pues he tenido la ocasión de expresar mis ideas sobre temas tan fundamentales como: la dignidad de la persona humana, el derecho a la vida, la libertad y la seguridad, los derechos y las garantías procesales, el derecho a un juez imparcial y no contaminado".

Es evidente que antes de una enumeración se usan los dos puntos (:), pero también es cierto que una sintaxis adecuada no está de acuerdo con el uso de este signo de puntuación después de *como*. Parece más acertada una redacción en la que los dos puntos aparezcan después del adjetivo *fundamentales*, por lo que habría que suprimir *tan* y *como*, o bien bastaría con suprimir los dos puntos. Así, quedaría mejor estructurado el texto tanto desde una consideración ortográfica como sintáctica.

En otro número de *ABC* (11 de noviembre de 2000, pág. 14) en un artículo firmado por Manuel Martín Ferrand leemos: "El menor 15 años, ha resultado ser analfabeto y el juez de Menores de Granada, al hilo de la nueva Ley de Responsabilidad Penal del Menor, le ha impuesto la obligación de que aprenda a escribir".

En este caso, la coma (,) que aparece después de la raya produce la ruptura entre el sujeto y el verbo y es sabido que estos elementos constituyentes de la oración, al ser nucleares, no pueden aparecer separados, ya que en este caso ni siquiera se puede argumentar que el sujeto es muy extenso y complejo, aspecto que consideran algunos ortógrafos para justificar la presencia de una coma entre el sujeto y el verbo en casos muy concretos.

Este mismo error se repite en otro párrafo del mismo artículo: "Así, el chaval cuando tenga el cuerpo roto por el ordeño de los olivos con un poco de suerte le toca una labor de vareo, podrá aplicarse en la lectura, la escritura e, incluso, el aprendizaje de las cuatro reglas".

Obviamente, el sujeto de la oración, *el chaval* no puede ir separado mediante una coma del

cuerpo roto por el ordeño de los olivos iría entre comas, dado su carácter incidental o de inciso y no se produciría la ruptura sintáctica entre el sujeto y su verbo.

En este mismo periódico (13 de noviembre de 2000) leemos: "El ministro Ángel Acebes, recordó ayer que el Congreso debatirá el jueves las medidas del Gobierno para aumentar la eficacia de la lucha contra ETA". Aparece, como podemos comprobar, otro ejemplo de la inexplicable ruptura entre el sujeto y el verbo mediante la interposición de la coma.

Otro ejemplo de la ruptura entre el sujeto y el verbo lo podemos observar en el artículo de la *tercera de ABC* (14 de febrero de 2001) escrito por Fernando Fernán Gómez: "Parece que los compositores de primera categoría, cuando escriben música de fondo para las películas recurren con frecuencia al trabajo de negros, porque consideran la música de cine algo secundario".

Después del sintagma *para las películas* debe ir una coma, ya que ahí termina la oración adverbial temporal impropia intercalada. Su ausencia es la causa del error ya que, como bien podemos observar, el sujeto de la forma verbal *recurren* es el sintagma nominal *los compositores de primera categoría*. Para que las relaciones sintácticas entre el sujeto y el verbo funcionen adecuadamente, la ortografía de la puntuación exige, como ya hemos señalado, que la llamada oración incidental o intercalada vaya encerrada entre comas para indicar su naturaleza y, así, quede claramente manifestada la relación entre el sujeto y su verbo.

En el artículo de Alfonso de la Serna, también en la *tercera de ABC* (28 de febrero de 2001), volvemos a encontrarnos con el mismo error. Veamos el ejemplo: "De repente, una circunstancia geográfica que parece inmutable, da un vuelco y cambia de signo porque ha cambiado la posición humana que sobre ella se sustentaba". El sujeto *una circunstancia geográfica* y su adyacente la proposición adjetiva *que parece inmutable* no puede ir separado arbitrariamente del verbo *da*. Si llegáramos a entender que la proposición adjetiva *que parece inmutable* tiene carácter explicativo, entonces el problema ortográfico existiría igualmente ya que habría que poner una coma antes del relator *que*.

También en *ABC* (26 de abril de 2001, pág. 15. Artículo firmado por Jaime Campmany) aparecen otros fragmentos con el mismo problema ortográfico: "La desigualdad oprobiosa ante la ley se ha sumado a la "realidad social", esa realidad donde los aliados de unos partidos matan y los representantes de los otros, mueren". "Si Rutelli y Berlusconi, se llaman corruptos el uno al otro, es probable que ambos tengan razón..." (1 de mayo de 2001, pág. 13. Artículo firmado también por Jaime Campmany).

En los dos fragmentos se produce la ruptura caprichosa entre el sujeto y el verbo. Así observamos la presencia de una coma injustificada entre el sintagma *los representantes de los otros* y el verbo *mueren* en un caso y la presencia también de una coma entre el sintagma *Rutelli y Berlusconi* y el sintagma verbal *se llaman*.

En el diario *El Mundo* (10 de mayo de 2000, última página), en un artículo firmado por Francisco Umbral, aparece este párrafo: "En principio, esa mujer que ha despertado las simpatías del gentío y la confianza de algunos analistas, presenta una imagen que mejora día a día por simple contraste con algunas chicas PP".

Otra vez el error detectado consiste en la ruptura mediante la coma de la relación entre el sujeto y el verbo. Para evitar esta ruptura el articulista tendría que haber puesto otra coma después del sintagma *mujer* y antes del relator *que* dándole a la oración adjetiva o de relativo carácter explicativo. Para destacar su valor específico bastaría con suprimir la coma que aparece después del sintagma nominal *algunos analistas*.

De nuevo en *El Mundo* (18 de noviembre de 2000, última página), en otro artículo de Francisco Umbral, nos encontramos con el mismo error: "Por primera vez, un gobierno liberal, en España no tiene necesidad de vender su literatura, sino que le basta con denunciar la literatura supurando de los anteriores". Otro ejemplo de la ruptura injustificada de la relación entre el sujeto *un gobierno liberal* y el sintagma verbal *no tiene necesidad de vender su*

En *El País* (31 de agosto de 2000), en un artículo de opinión firmado por Francisco Veiga, leemos: "Alguien dijo que antes de pensar en echar a Milosevic, habría que refundar toda la oposición política serbia". En este caso, la presencia de la coma es necesaria después del transpositor *que*, de manera que la construcción explicativa *antes de pensar en echar a Milosevic* queda situada entre las dos comas: la anterior y la posterior.

También en *El País* leemos: "Zarriás ha defendido que desde su creación, este parque ha servido para incrementar los recursos de las personas que viven en su interior o en los alrededores". No entra dentro de la norma de la sintaxis que el complemento directo quede separado del verbo. Sí tiene sentido que en este párrafo, dado su carácter periférico o circunstante, aparezca entre comas el sintagma *desde su creación*. Por tanto, entre el transpositor *que* y la preposición *desde* debe aparecer una coma, ya que este sintagma debe considerarse en el párrafo como un inciso o unidad lingüística intercalada, y el uso ortográfico adecuado para reflejarlo es poner una coma antes y otra después.

Otra variante de este mismo problema es aquella que consiste en colocar una coma injustificada después de una construcción explicativa, que va entre rayas, y antes del verbo, con lo que se produce la ruptura como bien podemos ver en el siguiente fragmento: "Así, Juan José Imbroda que se entrevistó el lunes con Su Majestad el rey Don Juan Carlos y ayer con el presidente del Gobierno, José María Aznar, considera que la llamada a consultas del embajador marroquí no tiene nada que ver con Ceuta y Melilla, y mucho menos con la posibilidad de que Gibraltar se convierta en español" (*ABC*, 31 de octubre de 2001, pág. 28).

2.1.4. *Uso erróneo del punto en lugar de los dos puntos*. Prestemos atención al siguiente párrafo: "José Javier Esparza, el extraordinario columnista de Televisión del Grupo Correo sus críticas y comentarios son columnas de Opinión tan bien escritas como inteligentes, ha dividido los programas informativos de las principales cadenas españolas en tres grupos. El favorable al Gobierno, con TVE 1 y Antena-3 como baluartes de la proximidad al poder gubernativo. El independiente, con Tele 5 Grupo Correo, y la 2, y el anti-Gobierno con "Canal Plus" como exponente principal" (*ABC*, 6 de julio de 2001, pág. 11. Artículo firmado por Alfonso Ussía).

Desde la consideración ortográfica de la puntuación no queda claro el uso del punto y seguido después del sintagma *en tres grupos*, ya que lo que viene a continuación es una enumeración y, por tanto, para la expresión de la misma lo normativo y correcto es la presencia de los dos puntos y no del punto. Tampoco se entiende muy bien el uso de las comillas en el sintagma *Canal Plus*, ya que este es una canal suficientemente conocido y, por tanto, no necesita este signo auxiliar de la puntuación, que trataremos en el apartado correspondiente.

2.2. Signos de entonación

Otro error, cada vez más extendido, es el que consiste en colocar un punto de cierre después de una cláusula o período que termina con el signo de cierre de la interrogación o de la exclamación (*ABC*, 19 de marzo de 2000, p. 8 del suplemento de Andalucía). Debe considerarse, de acuerdo con la norma ortográfica, que el punto del signo de cierre de la interrogación o de la exclamación desempeña en estos casos la función del punto final o punto y seguido. Veamos algunos ejemplos. En el diario *ABC* (1 de diciembre de 2000, pág. 18) la columnista Consuelo Álvarez de Toledo escribe: "¿Serían las cosas distintas si hace tiempo se hubieran aprobado las medidas?". En el suplemento de este mismo diario (10 de diciembre de 2000, pág. 9), "Los domingos", leemos lo siguiente: "¿Le ve Celia las orejas al lobo? ¿Brindará Maragall con cava Freixenet?.

¿Todos los delirantes tienen la misma piel? ¿En qué quedará la disputa entre Gallardón y Tapias? ¿A qué vienen ahora tantos rumores de políticos en fase romance? ¿Cuántas veces por minuto se dice lo de "juez prevaricador" en los programas de la Ser? ¿Ejemplo de diplomacia tranquila? ¿Hartazgo?".

En el diario *El Mundo* (13 de enero de 2002, pág. 2) leemos en un artículo firmado por Raúl del Pozo: "¿Cómo un genio que odiaba la religión y el tabaco pudo emplear una adjetivación

La presencia del punto que sigue al signo de cierre de la interrogación no tiene ninguna razón de ser. Es un claro error ortográfico, que, por lo que hemos podido comprobar, está bastante extendido.

2.3. Signos auxiliares de la puntuación

Otro problema que suele aparecer en los periódicos es el uso de las comillas en estructuras oracionales de estilo indirecto introducidas por el transpositor *que*. Veamos algunos ejemplos.

En el diario *El Mundo* (28 de noviembre de 2000, pág. 1) leemos: *Asegura ante la Asociación Nacional de Periódicos que "los nacionalistas dan justificación ideológica a los asesinos"*.

En *El Mundo* del 13 de diciembre de 2000, pág. 15 del suplemento de Andalucía: *En este sentido Hernández destacó que "me quedaría con la sobriedad de José María Aznar, porque dice todo lo que tiene decir y de forma breve y completa. De Felipe González destacaría su conexión con el oyente, al que atrae de forma momentánea. Es sugerente y sugestivo"*.

En el diario *ABC* (30 de noviembre de 2000, pág. 17) encontramos otros ejemplos como los siguientes: *Monseñor Blázquez afirma que "ETA sabe muy bien que la Iglesia está contra su causa"*, *Zedillo afirma que "ya nadie puede decir que no somos un país democrático"* (pág. 34 del mismo número). El mismo problema ortográfico lo encontramos en las páginas de *El País*: *Zapatero dijo que "el Gobierno ha hecho una utilización política del derecho de gracia"* (2 de diciembre de 2000, pág. 20) o *El fiscal jefe elogió a su amigo Gómez de Liaño, del que dijo que "es uno de los mejores jueces que tiene España y es un lujo para la carrera judicial. Era una lástima que no pudiera ejercer"* (pág. 22 del mismo número).

Este error muy frecuente en textos periodísticos debe evitarse, ya que, como acertadamente señala [Leonardo Gómez Torrego \(1997: 329\)](#), no son compatibles la conjunción subordinante *que* y el estilo directo. Así, en los ejemplos citados, al tratarse de palabras textuales, debería decirse: *Asegura ante la Asociación Nacional de Periódicos: "Los nacionalistas dan justificación ideológica a los asesinos"*, *Hernández destacó: "Me quedaría con la sobriedad de José María Aznar, porque dice todo lo que tiene que decir y de forma breve y completa. De Felipe González destacaría su conexión con el oyente, al que atrae de forma momentánea. Es sugerente y sugestivo"*, *Monseñor Blázquez afirma: "ETA sabe muy bien que la Iglesia está contra su causa"*, *Zedillo afirma: "Ya nadie puede decir que no somos un país democrático"*, *Zapatero dice: "El Gobierno ha hecho una utilización política del derecho de gracia"* y *El fiscal jefe elogió a su amigo Gómez de Liaño, del que dijo: "Es uno de los mejores jueces que tiene España y es un lujo para la carrera judicial. Era una lástima que no pudiera ejercer"*. Si no fueran palabras textuales bastaría con suprimir las comillas.

Otro problema ortográfico en el uso de la puntuación podemos observarlo en párrafos como el siguiente: "Sin embargo, hay un interrogante esencial que permanece muy vivo en los debates y en las preocupaciones de gentes de sectores y de culturas diversas sobre el sentido de este creciente, y en algunos momentos contaminante, dominio del inglés: ¿es un signo de la globalización? ¿es causa o consecuencia de los procesos de globalización? ¿qué va a pasar con otras lenguas, muy vivas todavía, y coleando, con siglos de cultura a sus espaldas y un incierto futuro por delante si no se defienden con uñas y dientes?" ([ABC](#), 23 de diciembre de 2000, pág. 58. Artículo firmado por Sáenz de Miera).

El error se podría evitar, en este caso, o bien colocando una coma entre los signos de cierre y de apertura de la interrogación o bien comenzando con mayúscula las oraciones interrogativas. Lo que, sin duda, constituye un error ortográfico es comenzar las oraciones interrogativas que siguen a la primera con minúscula.

Otras veces es la raya la que se usa inadecuadamente, como en el artículo de opinión firmado por César Alonso de los Ríos en las páginas de [ABC](#) (21 de febrero de 2001, pág. 15). En este artículo cada uno de los párrafos va encabezado por una raya. También la parte final sigue la misma tendencia. Está claro que la función de este signo auxiliar de la puntuación es otra bien distinta a la que cumple en este texto periodístico. Señala [José Martínez de Sousa \(1995: 103\)](#):

- a) acotar oraciones incidentales, con un matiz que la distingue del uso del paréntesis y las comas;
- b) indicar los interlocutores en los diálogos;
- c) sustituir palabras mencionadas inmediatamente antes (en línea o en columna) para evitar su repetición".

Cuando es el paréntesis el signo que abre y cierra texto, se producen frecuentes errores en el uso del punto, ya que, en estos casos, el punto debe ponerse antes del paréntesis. Veamos algunos ejemplos. En *El Mundo* del jueves 1 de marzo de 2001, última página, escribe Francisco Umbral: "(Hoy te he llevado, Pepe, unas flores amarillas a ese tanatorio que es ya como la estación de autobuses de los muertos. Ahora tengo las manos amarillas, que el amarillo es el sol de los muertos pero tarda mucho en quitarse. Mejor así"). Al darse la situación ya señalada, el punto debe colocarse justamente después de *así* y antes del paréntesis de cierre.

3. CONCLUSIONES

Como señala [José Martínez de Sousa \(1995: 280\)](#), "la ortografía nos dota de una serie de signos que, bien elegidos y colocados en su lugar pertinente, permitirán que el destinatario de los mensajes escritos el lector no solo los entienda, sino que confiera la adecuada entonación a su lectura.". La claridad, la precisión, la concisión y la naturalidad, que son características muy representativas de un buen estilo periodístico, dependen mucho del uso adecuado de la ortografía de la puntuación. Las relaciones entre la puntuación y la sintaxis, como ya señalara Cristóbal de Villalón (1558), son, pues, fundamentales.

Entre los errores, hemos podido comprobar cómo el uso inadecuado de la coma es la causa de la ruptura entre dos elementos nucleares y constituyentes de la oración, como el sujeto y el verbo o el verbo y el complemento directo. De la misma manera, el uso erróneo de este signo de puntuación sitúa en posición incorrecta dentro de la estructura de los textos a las oraciones incrustadas y a los circunstantes, incisos o complementos argumentales y complementos periféricos. En otros casos, el mal uso afecta a los dos puntos que, en las enumeraciones, no se pueden usar de cualquier manera, sino de acuerdo con su función. También hemos visto algún ejemplo en los que el punto aparecía en lugar de los dos puntos.

En lo que concierne a los signos de entonación (exclamación e interrogación), no debemos olvidar que el español, a diferencia de otras lenguas, tiene un signo de apertura y otro signo de cierre. Tampoco debemos ignorar que en estos signos el punto del signo de cierre debe considerarse a todos los efectos como punto, por lo que es un error ortográfico escribir otro punto a continuación.

En cuanto a los signos auxiliares de la puntuación, llama poderosamente la atención el uso inadecuado de las comillas en construcciones de estilo indirecto, cuando estas deben estar reservadas para las construcciones en estilo directo.

También sorprende la escasa presencia en los textos de un signo de puntuación tan importante como es el punto y coma. Son muy pocos los articulistas que usan adecuadamente este signo. Jaime Campmany, Juan Manuel de Prada y Luis Ignacio Parada en el diario *ABC*, Francisco Umbral y Raúl del Pozo en *El Mundo* y Manuel Vicent en *El País* son ejemplos de maestros del artículo de opinión que en sus textos cuidan de forma rigurosa el uso de este signo de puntuación, sin que se olviden en ningún caso de sus indudables aplicaciones pedagógicas en la estructuración de los textos.

Otro problema que podemos descubrir fácilmente en textos periodísticos y en otros de distinta naturaleza es la tendencia a no poner coma después de marcadores y unidades discursivas, como señala Manuel Casado (1993)⁵.

Las consecuencias científicas y pedagógicas del uso adecuado de los signos de puntuación, de los signos de entonación y de los signos auxiliares de la puntuación son, pues, decisivas en la enseñanza de la lengua y la literatura. Es así lo que dice Antonio Ruiz de la Torre (1999: 67-68):

apéndice de la ortografía, y ocupa en los libros unos capítulos que, con ligeras variantes, recogen las normas dictadas por la Real Academia en el *Esbozo*. Pero no son ellos los únicos responsables: los planes de estudios no prescriben su aprendizaje, los profesores, en general, ni la enseñan ni sancionan sus usos incorrectos; las instituciones del Estado, en sus escritos, la maltratan; por lo observado en los periódicos, no hay periodista que distinga con claridad el estilo directo del indirecto; y los libros, que deberían ser espejo y modelo, suelen contener más errores de los aceptables...".

Todas estas reflexiones deben servir para acabar definitivamente con la consideración letrista de la ortografía, ya que junto a las letras, además de las abreviaturas y la llamada ortografía técnica, hay otros dos soportes básicos, la acentuación y la puntuación, que conforman el esquema tripartito en el que descansan los pilares fundamentales de la ortografía de la lengua española. Tengámoslo en cuenta en la teoría y en la práctica. La enseñanza de la asignatura de Lengua Española en los diversos niveles educativos así lo exige.

4. NOTAS

¹ La numeración de las páginas corresponde a las ediciones facsimilares de Constantino García (1971) en el caso de la *Gramática castellana* de Villalón; de Antonio Quilis y J. Manuel Rozas (1965) en el de las *Instituciones de la gramática española* de Bartolomé Jiménez Patón; de Emilio Alarcos García (1954) en el *Arte de la lengua española castellana* de G. Correas y de Manuel Peñalvear Castillo en el del *Arte de la lengua española* (1651) de Juan Villar.

² La numeración de la página corresponde a la edición de Margarita Lliteras (1988).

³ En textos literarios, administrativos, jurídicos, técnicos, humanísticos, publicitarios que hemos analizado, también aparecen estos mismos errores, por lo que los mismos no pueden circunscribirse al lenguaje periodístico; pero por razones de orden metodológico hemos considerado oportuno en esta ocasión aplicar la investigación solamente a los textos periodísticos. Cada uno de estos periódicos tiene su libro de estilo: [*Libro de estilo de ABC \(1993\)*](#); [*Libro de estilo de El Mundo \(1996\)*](#); [*Libro de estilo de El País \(1990\)*](#).

⁴ Véase [*Salvador Gutiérrez Ordóñez \(1997\)*](#), especialmente el capítulo titulado "Construcciones atributivas absolutas y afines", págs. 229-269. Esa parte, recogida en este volumen, fue publicada en las *Lecciones del I y II Curso de Lingüística Funcional* (1985: 35-61). Véanse también por su interés científico, [*M. Fernández Leborans \(1995: 365-395\)*](#), [*M. Lluïsa Hernanz \(1994\)*](#), [*M. Lluïsa Hernanz Carbó y Avel-lina Suñer Gratacós \(1999\)*](#).

⁵ Véanse sobre los marcadores discursivos estudios tan destacados como los de [*M. Antonia Martín Zorraquino y Estrella Montolio \(eds.\) \(1998\)*](#), José Portolés (1998), [*M. Antonia Martín Zorraquino y José Portolés \(1999: 4051-4213\)*](#).

Universidad de Almería
 Facultad de Humanidades
 Depto. de Filología Española y Latina
 La Cañada de S. Urbano, s/n
 04120 Almería, España
 E-mail: mpcast@cajamar.es

5. OBRAS CITADAS

ABC. Madrid: Prensa Española.

Alvar Ezquerra, Manuel y Antonia M. Medina Guerra. 1995. *Manual de ortografía de la lengua española*. Barcelona: Voz.

- Benito Lobo, José Antonio 1992. *La puntuación: uso y funciones*. Madrid: Edinumen.
- Briz, Antonio. 1997. "Comentario lingüístico". *El análisis textual*. Salamanca: Colegio de España.
- Casado, Manuel. 1993. *Introducción a la gramática del texto del español*. Madrid: Arco/Libros.
- Chacón, Teudiselo. 1997. *Ortografía española*. Madrid: UNED.
- Contreras, Benito. 1994. *Ortografía y grafémica*. Madrid: Visor.
- Correas, Gonzalo. 1954. *Arte de la lengua española castellana*. 1625. Ed. Emilio Alarcos García. 1954. Anejo LVI de la RFE.
- El Mundo*. Madrid: UNISA.
- El País*. Madrid: PRISA.
- Fernández Leborans, María. 1995. "Sobre construcciones absolutas". *REL* 25. 365-395.
- Figueras, Carolina. 2000. *Pragmática de la puntuación*. Barcelona: Octaedro.
- .2000. "La puntuación". *Manual práctico de escritura académica III*. Barcelona: Ariel. 77-152.
- Gómez Torrego, Leonardo. 1997. *Gramática didáctica del español*. Madrid: SM.
- Gutiérrez Ordóñez, Salvador. 1997. *La oración y sus funciones*. Madrid: Arco/Libros.
- Hernanz, M. Lluïsa. 1994. "Concordancia, reacción y aspecto: las construcciones absolutas en español". *II Encuentro de Lingüistas y Filólogos de España y México*. Eds. A. Alonso, B. Garza y J. A. Pascual. 367-402.
- Hernanz Carbó, M. Lluïsa y Avel-lina Suñer Gratacós. 1999. "La predicación: la predicación no copulativa. Las construcciones absolutas". *Gramática descriptiva de la lengua española II*. Madrid: Espasa Calpe.
- Jiménez Patón, Bartolomé. 1965. *Epítome de la ortografía latina y castellana*. 1614. Eds. A. Quilis y J. M. Rozas. Madrid: Clásicos Hispánicos.
- Libro de estilo de ABC*. 1993. Barcelona: Ariel.
- Libro de estilo de El Mundo*. 1996. Madrid: Unidad Editorial.
- Libro de estilo de El País*. 1990. Madrid: Prisa.
- Martín Zorraquino, M. Antonia y Estrella Montolío, eds. 1998. *Marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Madrid: Arco/Libros.
- Martín Zorraquino, M. Antonia y José Portolés. 1999. "Marcadores del discurso". *Gramática descriptiva de la lengua española*. Dir. Ignacio Bosque y Violeta Demonte. Madrid: Espasa Calpe. 4051-4213.
- Martínez Marín, Juan. 1992. "La ortografía española: perspectiva historiográfica". *Cauce* 14-15: 125-134.
- Martínez de Sousa, José. 1995. *Diccionario de ortografía de la lengua española*. Madrid: Paraninfo.
- Palacios, José Antonio y Ángel Benito. 1996. *Buena ortografía*. Madrid: Playor.

Estudios Filológicos (Universidad de Extremadura) XXI: 277-297.

.1998. *Cuestiones de uso del español actual*. Granada: Comares.

Polo, José. 1974. *Ortografía y ciencia del lenguaje*. Madrid: Paraninfo.

RAE. 1999. *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.

Reyes, Graciela. 1993. *Los procedimientos de cita: estilo directo y estilo indirecto*. Madrid: Arco/Libros.

Serafini, M. Teresa. 1996. *Cómo se escribe*. Barcelona: Paidós.

Salvá, Vicente. 1988. *Gramática de la lengua castellana según ahora se habla*. 1830. Ed. Margarita Lliteras. Madrid: Arco/Libros.

Villalón, Cristóbal. 1971. *Gramática castellana*. 1558. Ed. Constantino García. Madrid: Clásicos Hispánicos.

Villar, Juan. 1997. *Arte de la lengua española*. 1651. Ed. Manuel Peñalver Castillo. Jaén: Servicio de Publicaciones de la Diputación.